



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0012986/2011 por el cual se solicita la Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la Lic. Ana Elizabeth De La HORRA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería fs. 20;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería fs. 21 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Lic. Ana Elizabeth De La HORRA (D.N.I: 33.388.322) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, aceptando el tema de Tesis: "ESTUDIO DE PRODUCTOS LAMINADOS SALADOS LIBRES DE GLUTEN. EFECTO DE LA INCORPORACIÓN DE ADITIVOS SOBRE LA CALIDAD Y CONSERVACIÓN", bajo la dirección del Dr. Alberto E. LEÓN (Facultad Ciencias Agropecuarias - UNC).

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. Pablo RIBOTTA (FCEFyN – UNC).
- Dra. María Eugenia STEFFOLANI (FCEFyN – UNC).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3°).- Invitar a la Lic. Ana Elizabeth De La HORRA a que en el lapso de nueve (9) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000674 -T-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	Vpr/ VISADO
	AREA OPERATIVA